



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 842 -2014-RASS
Santiago de Surco,

15 OCT. 2014

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: Que el cargo de confianza de Asesor II del Despacho de Alcaldía, se encuentra vacante; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Asesor II del Despacho, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, resulta necesaria la designación de quien cubra la mencionada plaza;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

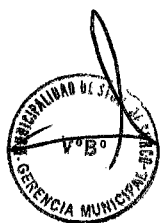
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al señor **CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO**, en el cargo de confianza de **ASESOR II**, Nivel F-2, del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: EI citado funcionario percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponda a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JOSE LUIS PEREZ ALEMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

RHGB/PMR
Bg.